



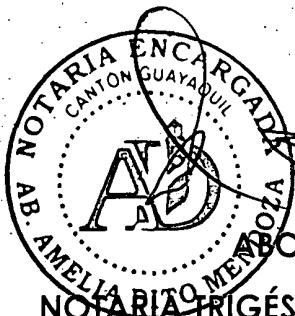
NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

AB. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARÍA ENCARGADA

201



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública
CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE
CADA ACCION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE TRANSCABA S.A celebrada
ante el DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el 29 DE ENERO DEL 2007; he tomado
nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución No. SCVS-IRQ-
DRASD-SAS-15-2345, suscrita el 28 DE OCTUBRE DEL 2015, por el DR. CAMILO
VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO; que contiene la
APROBACION de la CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE 21'000.000,00 DE
SUCRES A USD \$840,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, EL
VALOR NOMINAL DE CADA ACCION EN USD \$1,00 DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA; Y, LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS de la
compañía TRANSCABA S.A.- GUAYAQUIL, 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.- DOY FE.-



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL ENCARGADA



3167

014011

ESCRITURA DE CONVERSIÓN DE SUCRES A
DOLARES, INCREMENTO DEL VALOR
NOMINAL DE CADA ACCION Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE TRANSCABA S.A. -----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy Enero veintinueve del dos mil siete, ante mi Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular del cantón Guayaquil, comparece a la celebración del presente instrumento el señor HERNAN RAFAEL CAZCO BARRIGA en su calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA TRANSCABA S.A. quien acredita su personería con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante, de estado civil casado, de profesión ejecutivo; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de su cédula de Ley, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa en su calidad antes enunciada y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone:

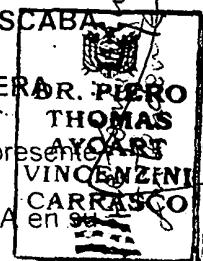
SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escritura Pública a su cargo, sirvase incluir en una en la que conste la CONVERSIÓN DE SUCRES

A DOLARES, INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE TRANSCABA

S.A., contenida en la siguientes cláusulas: PRIMERA

COMPARCIENTE.- Intervienen en el otorgamiento de la presente

escritura Pública el señor HERNAN RAFAEL CAZCO BARRIGA en su



calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la TRANSCABA S.A., quien acredita su personería con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante, expresamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diez de Octubre del dos mil seis. **SEGUNDA**

ANTECEDENTES - a) La Compañía TRANSCABA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Humberto Navas Dávila el ocho de Marzo del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de Abril del Dos mil b) Con fecha Diez de Octubre del Dos mil Seis mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de TRANSCABA S.A. se aprobó la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América del Capital Social de la compañía y el incremento del valor nominal de cada acción ordinaria y nominativa. **TERCERA.- DECLARACION**.- Con estos antecedentes el señor HERNAN RAFAEL CAZCO BARRIGA en su calidad de GERENTE GENERAL de TRANSCABA S. A. quien acredita su personería con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante, Declara: **Uno)** Convertido de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América el capital social de la compañía; **Dos)** Incrementado el valor nominal de cada acción ordinaria y nominativa de la compañía conforme consta en el Acta en mención .- **Tres)** Reformado el Estatuto Social de la compañía conforme consta en el Acta en mención **Cuatro)** Que bajo juramento declaro que mi representada no tiene pendiente con entidades del Sector Público existencia de contrato alguno. Todo conforme consta el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRASNCABA S.A. celebrada el día Diez de Octubre del Dos mil Seis.-



Señor Notario anteponga las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento Público. Hasta aquí la minuta. (firmado)

ilegible Abogado Gastón Correa Nieto, Matrícula Profesional Doce mil ciento cincuenta C.A.G.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueban y Yo el Notario lo elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Queda agregado el Acta en mención y Nombramiento.- Leída que fue al compareciente esta escritura íntegramente por mí, el Notario dicho otorgante, que afirma se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


P. COMPAÑIA TRANSCABA S.A.

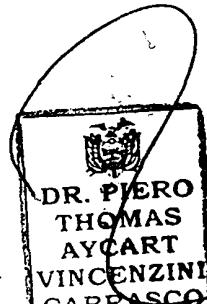
RUC. No: 1791431395001

HERNAN RAFAEL CAZCO BARRIGA (GERENTE GENERAL)

C. C. 060245498-0.

C. V. 123 -032.





004

TRANSCABA S.A.



Guayaquil, 29 de agosto de 2006

Señor
HERNAN RAFAEL CAZCO BARRIGA
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumple en comunicarle que la sociedad denominada **TRANSCABA S.A.** en Junta Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo por acierto reelegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de tres años.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo al artículo Décimo Cuarto de la escritura de Constitución.

La compañía TRANSCABA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; a cargo del Dr. Luis Humberto Navas, el día 8 de marzo del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 7 de abril del 2000.

Particular que informo para los fines de Ley.

Muy Atentamente,

Zoila Mosquera Campuzano
 Secretaria Ad-Hoc de la Junta

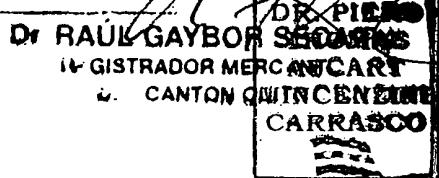
Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía TRANSCABA S.A.

Guayaquil, 29 de agosto de 2006.

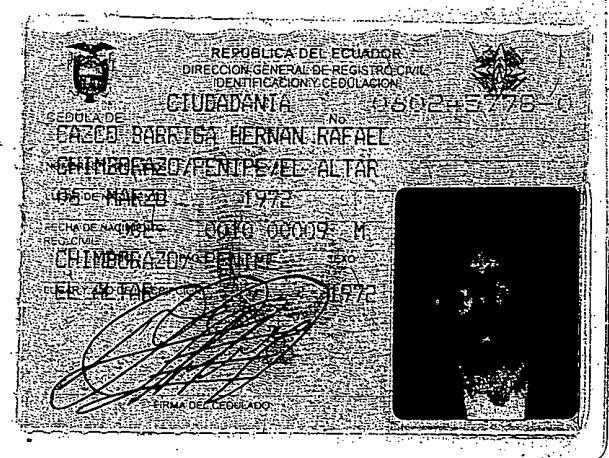
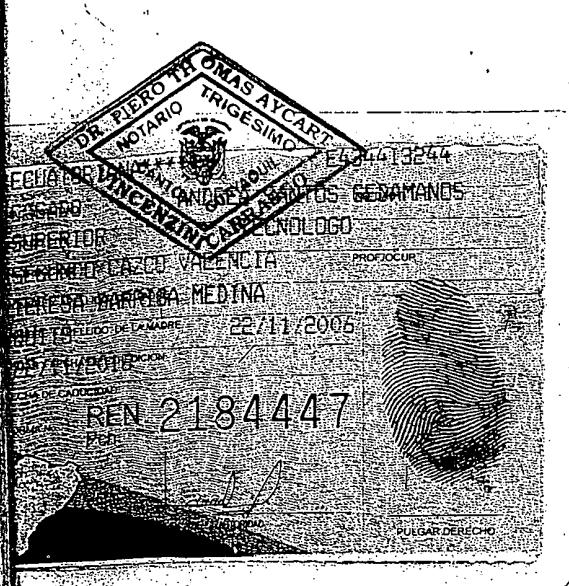
HERNAN RAFAEL CAZCO BARRIGA
 C.C. 060245778-0

Con esta fecha queda registrado el presente documento bajo el N° 8538 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 31 AGO 2006

REGISTRO MERCANTIL

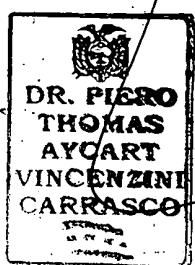
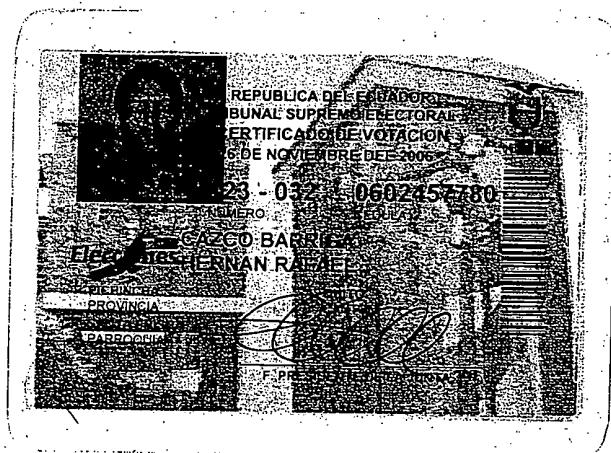
U14U15



CIUDADANO (A):

usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**



TRANSCABA S.A.

C98

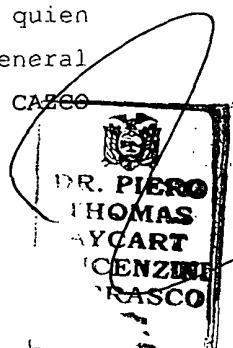


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
TRANSCABA S.A. CELEBRADA EN OCTUBRE 10 DEL 2006.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los 10 días del mes de Octubre del 2006 a las nueve horas treinta minutos, (09h30) en la oficina de la compañía ubicada en esta ciudad de Guayaquil (La Garzota, calle Hno. Miguel mz.107, solar 1); se reúnen los accionistas de la sociedad anónima TRANSCABA S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: HERNAN RAFAEL CAZCO BARRIGA, propietario de 10.500 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sures cada una; y ANIBAL SALOMON HIDALGO GUERRERO, propietario de 10.500 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sures cada una, que corresponde al total del capital social de la compañía que es S/. 21'000.000 (Veintiún millones de sures) dividido en 21.000 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sures cada una; con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la conversión de sures a dólares del capital social de la compañía en virtud del esquema de dolarización de la economía que rige a partir del año 2000 en el Ecuador; y sobre la reforma de la escritura de constitución de TRANSCABA S.A. y particularmente la del Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.-
2. Conocer y resolver sobre el incremento del valor nominal de cada acción, en virtud del esquema de dolarización de la economía que rige a partir del año 2000 en el Ecuador; y sobre la reforma de la escritura de constitución de TRANSCABA S.A. y particularmente la del Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.-
3. Conocer y resolver sobre la autorización al representante Legal de la compañía para que realice las gestiones legales pertinentes a fin de perfeccionar lo que resuelva la Junta.
4. Conocer y resolver sobre la autorización al Abogado de la compañía para que realice las gestiones legales pertinentes a fin de perfeccionar lo que resuelva la Junta de Accionistas.-

Actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Zoila Mosquera Campuzano quien elabora la lista de asistentes; preside la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el señor HERNAN R. CAZCO



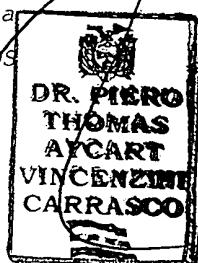
V-707



quién una vez constatado el quórum reglamentario y al de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la Junta de Accionistas. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se procede a tratar los puntos del orden del día; para lo cual el Presidente toma la palabra y expone: "Que es necesario actualizar toda la documentación e información societaria que posee la compañía más aún que rige en el Ecuador el nuevo esquema de dolarización de la economía a partir del año 2000; así como reformar la escritura de constitución en su parte pertinente a fin de que guarde concordancia y relación con la Dolarización"; de igual forma, hay que Autorizar al Representante Legal y Abogado de la de TRANSCABA S.A. para que realicen las gestiones legales pertinentes a fin de perfeccionar lo que se resuelva.- Una vez analizada esta situación, los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente :

- a) Aprobar la conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América de el capital social de la compañía; quedando como capital social USD\$ 840.00 Dólares de los Estados Unidos de América
- b) Aprobar el incremento del valor nominal de cada acción a USD\$1.00 Un Dólar de los Estados Unidos de América cada acción ordinaria y nominativa. Adicionalmente la Junta APRUEBA que cada accionista reciba 420 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD\$ 1.00) cada una; para lo cual se emitirán las nuevas acciones que le corresponden a cada accionista conforme a su derecho.
- c) Una vez aprobado la conversión de Sucres a Dólares del capital social de la compañía y del incremento del valor nominal de cada acción, la Junta APRUEBA reformar la escritura de constitución; la cual en su parte pertinente expresará lo siguiente:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: EL capital Social de la compañía TRANSCABA S.A. es de OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$ 840.00) dividido en Ochocientos Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$ 1.00) cada una.-



108

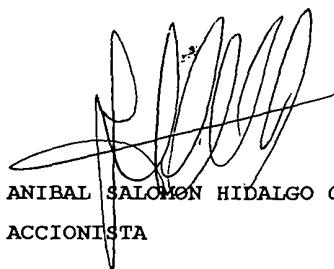


Aprobar y Disponer que el Representante Legal y la AB. Zoila Mosquera Campuzano realicen las gestiones legales pertinentes a fin de perfeccionar lo resuelto por la Junta de Accionistas.-

No habiendo otro asunto que tratar, quien Preside de la Junta la declaró concluida concediéndose un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la sesión y habiendo sido leída la presente Acta a todos los asistentes, ésta fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna; con lo que termina la Sesión a las 10h45 del mis día, mes y año.- f) HERNAN RAFAEL CAZCO BARRIGA. Presidente de la Junta.- f) HERNAN RAFAEL CAZCO BARRIGA.- f) ANIBAL SALOMON HIDALGO GUERRERO.- f) ZOILA MOSQUERA CAMPUZANO, Secretaria Ad-Hoc.



HERNAN RAFAEL CAZCO BARRIGA
ACCIONISTA

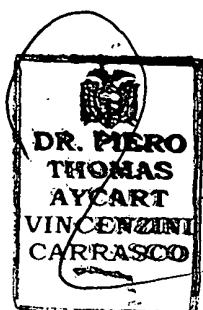


ANIBAL SALOMON HIDALGO GUERRERO
ACCIONISTA



HERNAN RAFAEL CAZCO BARRIGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Zoila Mosquera
AB. ZOILA MOSQUERA CAMPUZANO
SECRETARIA AD-HOC.



TRANSCABA S.A.

014017

009



LISTA DE ASISTENTES

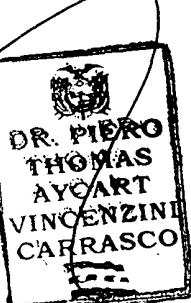
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
TRANSCABA S.A. CELEBRADA EN OCTUBRE 10 DEL 2006.-

ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA:

Accionistas	Acciones	Monto S/.
HERNAN RAFAEL CAZCO BARRIGA	10.500	S/. 10'500.000
ANIBAL SALOMON HIDALGO GUERRERO	10.500	S/. 10'500.000

Guayaquil, Octubre 10 del 2006.-


AB. ZOILA MOSQUERA CAMPUZANO
SECRETARIA AD-HOC.



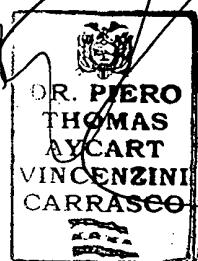
DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

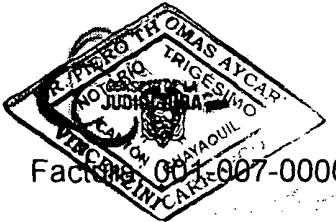
010



Solo conforme a su original y en fe de ello confiero esta **SEPTIMA COPIA CERTIFICADA**
DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES,
INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE CADA ACCION Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE TRANSCABA S.A. La misma que sello, rubrico y firmo en la
ciudad de Guayaquil, **24 DE AGOSTO DEL 2015.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzi Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





211

2015090103002845



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2015090103002845

NOTARIO OTORGANTE:	PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA - SEXTA - SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	CONVERSION DE SUCRES A DOLARES

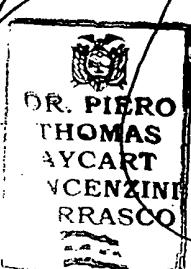
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAZCO BARRIGA HERNAN RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0602457780
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CAZCO BARRIGA HERNAN RAFAEL
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0912947249

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



ZON: Mediante Resolución N. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2345, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, con fecha veintiocho de octubre del año dos mil quince, el abogado CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, resuelve APROBAR la conversión del capital suscrito de 21'000.000,00 de sucre a USD \$840,00 dólares de los Estados Unidos ; y, el valor nominal de cada acción en USD \$ 1,00 dólares de los Estados Unidos; y, la consiguiente reforma de estatutos de la compañía TRANSCABA S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 29 de enero DE 2007, de cuyo particular tome nota mediante escritura celebrada ante el Dr. Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 08 de Marzo del 2000.- Quito, a veinte y dos de diciembre del año dos mil quince.-



Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





Factura: 002-002-000021729



20151701005O02253

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005O02253

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:25)
TIPO DE RAZON:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POZO ASTUDILLO SILVIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705474078
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

Alexandra Endara
NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



SORIANA ENDARA MUÑOZ
ATMUS ALARCÓN



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2345

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 29 de enero de 2007, que contiene la conversión del capital suscrito de sures a dólares de los Estados Unidos de América; y, la consiguiente reforma de estatutos de la compañía TRANSCABA S.A.;

QUE el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito mediante documento expedido el 12 de octubre del 2015, certifica que "NO CONSTA inscripción alguna de escritura pública de conversión de capital social de sures a dólares de la Compañía **TRANSCABA S.A.**";

QUE el artículo décimo de la Resolución 00.Q.IJ.008 de 24 de abril 2000 publicada en el Registro Oficial Nº 69 de 3 de mayo del 2000, establece que: "Por no tratarse de una reforma del estatuto de las señaladas en el artículo 33 de la Ley de Compañías, sino de simple conversión a dólares de los valores originalmente expresados en sures, el Superintendente de Compañías no dispondrá en la resolución aprobatoria la publicación de extracto alguno";

QUE la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando Nº SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.356 de 27 de octubre del 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital suscrito de 21'000.000,00 de sures a USD \$ 840,00 dólares de los Estados Unidos de América; y, el valor nominal de cada acción en USD \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América; y, la consiguiente reforma de estatutos de la compañía TRANSCABA S.A. en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 29 de enero de 2007.

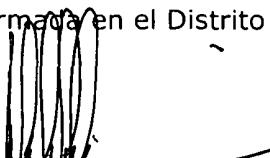
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que las Notarías Trigésima del cantón Guayaquil y Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura, esta resolución y, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 28 OCT 2015


Dr. Camilo Valdivieso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Registrado Merc. Dir.

X JERA/ONL
Expediente: 88903
Trámite: 30196



TRÁMITE NÚMERO: 1196



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DEL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	802
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	94
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0602457780	CAZCO BARRIGA HERNAN RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DEL ESTATUTO.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /GUAYAQUIL /29/01/2007
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCABA'S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2345 EFECTUADA ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO EL 28/10/2015 - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 832 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCE



No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-356

Denominación: TRANSCABA S.A.							
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio	
Aumento de Capital		Disminución de Capital	X	Prórroga	X	Cambio Denominación	Fusión
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios	Oposición
Notaría: Trigésima, cantón Guayaquil				Fecha: 29 de enero de 2007			
Fecha de Constitución: 8 de marzo de 2000				Notaría: Quinta, D.M. de Quito			
Domicilio: D.M. Quito				Plazo: 7 de abril 2050		Nuevo Capital: USD \$ 840,00	
Representante: Hernán Cazco Barriga				Abogado: Gastón Correa Nieto			
Aprobación	X	Aprobación con:				Negativa	
No. y Fecha de resolución: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2345 de 28 OCT 2015							

Quito, 27 de octubre de 2015

Doctor

Camilo Valdivieso Cuevas

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito recomienda a usted la suscripción del proyecto de resolución adjunto de conversión del capital suscrito de sures a dólares de los Estados Unidos de América y consecuente reforma de estatutos de la compañía TRANSCABA S.A., constante en la escritura pública otorgada el 29 de enero de 2007, en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil.

El artículo décimo de la Resolución 00.Q.IJ.008 de 24 de abril 2000 publicada en el R.O. N° 69 de 3 de mayo del 2000, establece que: "Por no tratarse de una reforma del estatuto de las señaladas en el artículo 33 de la Ley de Compañías, sino de simple conversión a dólares de los valores originalmente expresados en sures, el Superintendente de Compañías no dispondrá en la resolución aprobatoria la publicación de extracto alguno".

Total de activos US \$ 2'512.463,48

Atentamente,

Dr. José Eduardo Romero Ayala
Especialista Jurídico Societario

Expediente: 88903 / Trámite: 30196

Dr. Oswaldo Noboa León
Subdirector de Actos Societarios